

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0207/99**

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a SEMACAR S.A. para que se haga cargo del mantenimiento e iluminación de la rotonda de la intersección de la Ruta Nacional N° 3 y la Ruta Provincial N° 78.-

ARTICULO 2º) Elevar copia de la presente al Fiscal General de la Cámara Federal de Apelaciones, Dr. Hugo Omar Cañon.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 12 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0082/99